



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2010

RES. H. N° 721-10

Expte. N° 4.473/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Estado, Poder y Medios en la Argentina y Latinoamérica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

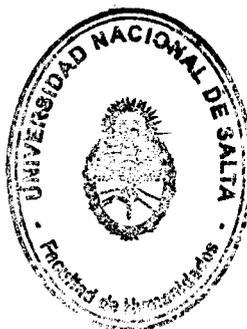
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**ESTADO PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
ARROYO, Arturo	DNI. n° 28.397.051
LIGARRIBAY, Víctor Hugo	DNI. n° 31.948.356
DE ESCALADA M., Agustín Matías	DNI. n° 17.308.554

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. FIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.